



Secretaría de la Hacienda Pública

ya se notificó
RH/RF

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco.

Instituto Jalisciense de Cancerología
Subdirección Administrativa

08 MAYO 2024

Recibido Brenda C

000687 Hora 2:54

SHP/DGA/DAEFRF/0696/2024
Asunto: Requerimiento Inicial de Información auditoría
1220 Cumplimiento del Art. 3B 2023

Guadalajara, Jal., a 07 de mayo de 2024

Dr. Manuel Arias Novoa
Director General
Instituto Jalisciense De Cancerología
Presente

Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que a través del similar **AEGF/5036/2024** la Auditoría Superior de la Federación notifica al Gobierno de nuestro Estado la orden de auditoría número **1220** con título **"Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)" (Art 3-B)**, con motivo de la revisión de la **Cuenta Pública 2023** y, de la cual remite un requerimiento de información para dichos fines.

Conforme a lo anterior, pido su colaboración para atender los siguientes puntos del requerimiento que consideramos competencia del **Instituto Jalisciense De Cancerología** a su digno cargo:

Solicitud de información al Gobierno del Estado de Jalisco, relacionada con las auditoría número 1220 con título Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, que realizará el personal comisionado y habilitado para tal efecto por la Auditoría Superior de la Federación.

- **Puntos: 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14, (Anexos 2, 3 y 4)**

No obstante lo anterior, existe la posibilidad de que no sean los únicos puntos de los que pueda entregar lo requerido; en este sentido, respetuosamente solicito de su colaboración para que sean revisados el resto de los puntos establecidos en el requerimiento, para determinar si derivado del ámbito de su competencia, pudiera atender otros tantos. De igual manera para aquellos que resulten no aplicables, mencionar la justificación y/o motivo.

Asimismo le informo que en los próximos días le será notificado vía correo electrónico la capacitación en línea que llevará a cabo la Auditoría Superior de la Federación a efecto de dar a conocer los mecanismos para el desarrollo de la auditoría que nos ocupa.

Puntos a considerar:

✚ La información a presentar será lo correspondiente al **ejercicio fiscal 2023**, tal como lo refiere la entidad fiscalizadora en el requerimiento de información.

✚ La información deberá presentarse digital debidamente firmada por el personal facultado (nombre, cargo y firma), en los formatos establecidos en el requerimiento, PDF y Excel, según corresponda, así como en medios electrónicos certificados.



Manucomia
8-05-2024
dados en correo

Recibi 08/05/24
Salvador Mejias Padilla Socha
Recursos Financieros



SHP/DGA/DAEFRF/0696/2024

Asunto: Requerimiento Inicial de Información auditoría
1220 Cumplimiento del Art. 3B 2023

✦ Será indispensable que los nombres de los archivos digitales contengan títulos cortos para facilitar el reguardo en los archivos electrónicos de esta Dirección General, conforme al numeral requerido.

En este sentido, con fundamento en los artículos 79, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 23 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 1, 16, fracción II y 18, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 1, 6, fracción VI, inciso b, 64, fracciones XIII y XIV, 65, fracción II, y 67, fracciones I, II, III IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; solicito su valioso apoyo a fin de proporcionar lo correspondiente en atención a los puntos ya enlistados a más tardar el **viernes 17 de mayo** del presente año, en **medios magnéticos certificados**, con la finalidad de dar respuesta al requerimiento del ente fiscalizador en tiempo y forma.

Para los fines anteriores, se anexa CD que contiene copia del oficio en referencia, así como el requerimiento de información efectuado por el ente fiscalizador federal, acompañado de los anexos a requisitar, según corresponda.

Agradeciendo su comprensión y segura de contar con su valiosa cooperación, le reitero las seguridades de mis más atentas consideraciones.

Atentamente,

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Lic. **Sofía Montserrat Godínez Melgoza**
Directora General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

c.c.p. Mtro. Gildardo Flores Fregoso, Subdirector Administrativo del Instituto Jalisciense de Cancerología (IJC)

JACO/vhz*

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, RELACIONADA CON LA AUDITORÍA NÚMERO 1220 CON TÍTULO PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS (CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE REALIZARÁ EL PERSONAL COMISIONADO Y HABILITADO PARA TAL EFECTO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

1. Copia certificada de los oficios, con anexos, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, mediante los cuales el Gobierno del Estado proporcionó a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la información de los Entes Públicos (dependencias de la entidad federativa, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales) considerados para el proceso de validación del ISR participable, así como las altas o bajas en el padrón, de acuerdo con los Lineamientos Generales para llevar a cabo el proceso de validación del impuesto sobre la renta participable conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
2. Copia certificada del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, al cuarto trimestre de 2023, o el de la Cuenta Pública 2023, del Gobierno del Estado y de los Entes Públicos del Poder Ejecutivo estatal:
 - Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
 - Clasificación de Servicios Personales por Categoría Presupuestal.
3. Relación de las ministraciones de recursos que realizó el Gobierno del Estado a los Entes Públicos del Poder Ejecutivo estatal, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 por medio del capítulo de gasto 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", clasificando los recursos transferidos conforme a la fuente de financiamiento (Gasto Etiquetado y No Etiquetado), en formato .XLS (Excel) y de forma impresa firmada por los responsables de su elaboración (enviada mediante formato .PDF).
4. Relacionar la cantidad total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de nómina emitidos por el Gobierno del Estado y por cada uno de los Entes Públicos del Poder Ejecutivo estatal, por el pago de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado en el ejercicio fiscal 2023, identificándolos por la fuente de financiamiento que se haya utilizado: Participaciones Federales u otros ingresos locales (clave de origen del recurso IP); ingresos por recursos federales (clave de origen de los recursos "IF"); y por ingresos mixtos (clave de origen del recurso "IM"). Dicha relación se debe presentar conforme al siguiente cuadro de forma electrónica en formato .XLS (Excel) y de forma impresa firmada por los responsables de su elaboración (enviada mediante formato .PDF):

RFC	Nombre del Ente Público	Tipo de Entidad u Organismo (Rol)	Periodo (Mes)	Total de CFDI's emitidos en el periodo (a) + (b) + (c)	CFDI's pagados con Recursos Propios (IP) (a)	CFDI's pagados con Recursos Federales (IF) (b)	CFDI's pagados con Recursos Mixtos (MI) (c)

5. Respecto a la información reportada en el numeral anterior de esta solicitud de información, proporcionar los archivos de los CFDI (en formato .xml) de nómina emitidos por el Gobierno del Estado y por cada uno de los Entes Públicos del Poder Ejecutivo estatal, por el pago de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado en el ejercicio fiscal 2023. Debido al volumen de información, se podrá coordinar con el equipo auditor la entrega por medio de una dirección electrónica.

14. Por parte del **Gobierno del Estado** y por cada uno de los **Entes Públicos del Poder Ejecutivo estatal**, presentar la información que se detalla en los siguientes anexos, en formato .XLS (Excel) y de forma impresa firmada por los responsables de su elaboración (enviada mediante formato .PDF):

- **Anexo 2** Declaraciones del ISR.
- **Anexo 3** Importes mensuales del ISR retenidos y enterados ante el SAT.
- **Anexo 4** Registro contable del ISR retenidos por salarios clasificados por fuente de financiamiento

